

El mercado de la contratación pública

 Por Montaña Merchán
Socio de ASTIC

El mercado de la contratación pública

Es obvio que el comercio electrónico ha experimentado en los dos últimos años un gran impulso, 2.143 millones de euros en 2005 un incremento de 16,7% en relación a la cifra de negocio del año anterior, y aunque este dato se refiere a una relación comercial C2B (ciudadano- empresa), refleja un dato positivo para plantear las compras electrónicas en el sector público, donde habitualmente se da una relación B2G (empresa - administración).

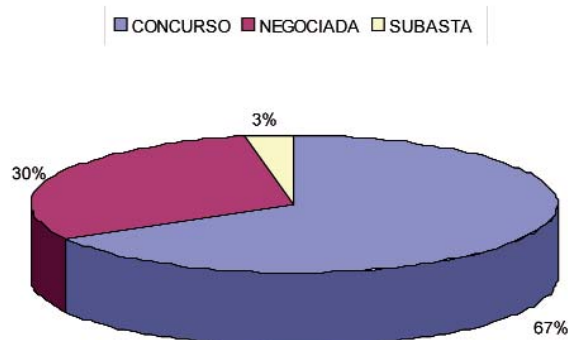
En contraposición a otros ámbitos del comercio electrónico o de la e-Administración, la contratación pública electrónica, es un campo aún poco desarrollado, incluso a pesar del avance experimentado en el último año.

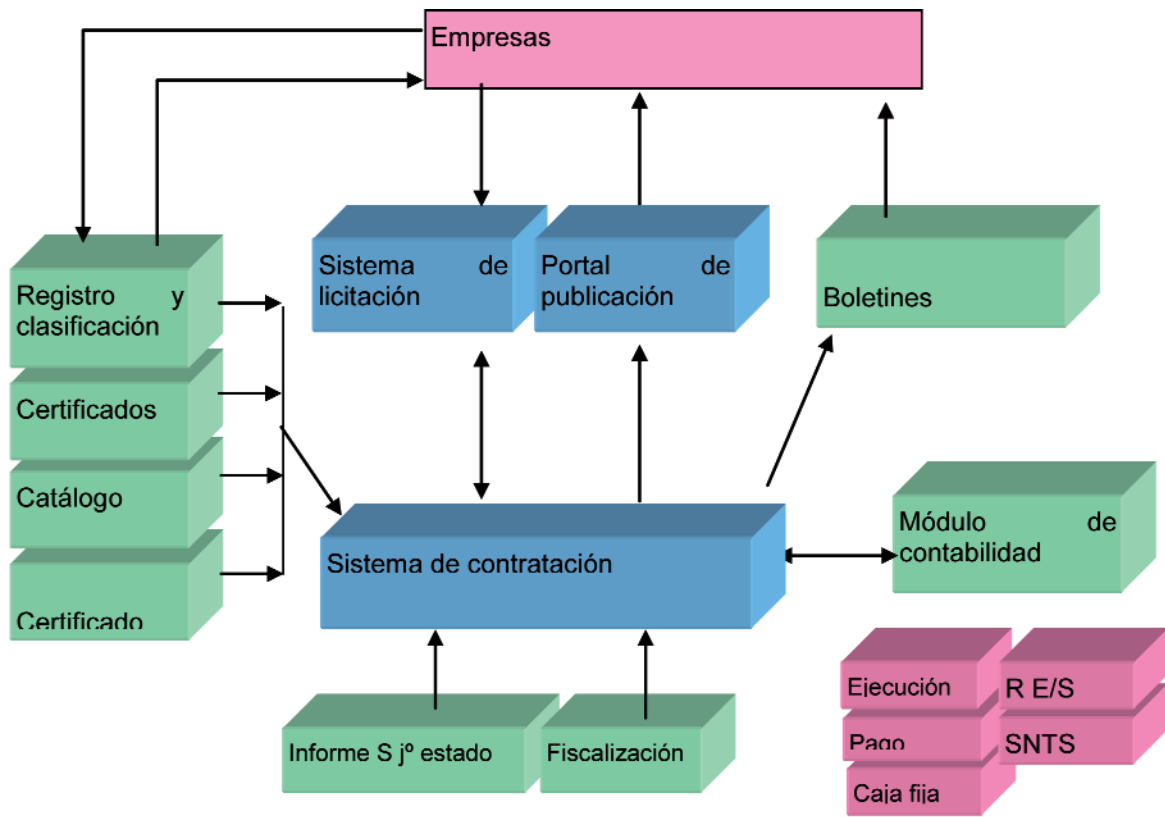
La contratación pública hace referencia a la adquisición de bienes y

servicios, así como a la contratación de obras, por un organismo público, como por ejemplo una administración nacional, una autoridad local o los organismos que dependen de éstos. En 2006 representó más de 1

500 millones de euros, es decir, el 16 % del producto interior bruto (PIB) de la Unión Europea. En España los contratos públicos representan anualmente entre un 13 y un 15 % del PIB. Así pues, las compras públicas tienen

Contratos por forma de adjudicación





Módulos esenciales	Módulos complementarios	Módulos independientes
materializan la contratación son el sistema de gestión de expediente de contratación, el sistema de publicación y el sistema de licitación	complementan el proceso de contratación y actúan coordinadamente con éste. No necesariamente deben integrar una solución de contratación	el módulo de ejecución de contrato, Registro de E/S, el pago y el registro de contratos, Servicio de Notificaciones Telemáticas.

una gran importancia económica en el mercado interior europeo.

Según los datos que ofrece en la web del Ministerio de Economía y Hacienda, el Registro Público de Contratos de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el importe total contratado año 2004 fue de 13.274 millones de euros repartidos 32.282 contratos registrados. La mayor parte de ellos fueron de suministros.

La forma de adjudicación más habitual es el concurso que represen-

ta el 67% de los contratos y el 52% del importe. Fomento encabeza el ranking de Ministerios que más contratan con un 39,06%, le sigue Defensa 38,03% y Medio Ambiente 6,82 %. Fomento adjudica la mayor parte de sus contratos por concursos.

La experiencia en contratación electrónica España

La contratación pública electrónica, *e-procurement* o *Electronic Government Procurement* es el término que se utiliza para referirse a la automatización

de procesos internos y externos relacionados con el proceso de compra, suministro y pago de productos y servicios utilizando el Internet como medio principal en la comunicación cliente-proveedor. El objetivo es reducir los coste de abastecimiento, el aumento de la eficiencia del proceso total de las compras públicas y en aportar valor añadido en toda la cadena del aprovisionamiento.

En la Administración General del Estado los trabajos en la "contratación electrónica" se inician en el año



99, con la realización del proyecto SILICE, en el que hubo una amplia representación de los agentes implicados en la contratación, cuyo objetivo era el estudio de viabilidad de la contratación electrónica y el desarrollo de un proyecto piloto que identificase aspectos comunes de aplicación. La iniciativa fue, en ese momento, pionera en el entorno de Unión Europea y los resultados están publicados en www.map.es.

En el 2004 la comisión europea lanzó un nuevo impulso en materia de la contratación electrónica (e-procurement), basado en dos piedras angulares: un nuevo marco jurídico para el "e-procurement" y el Plan de acción de la Comisión.

En el primer caso las Directivas 2004/18/CE y 2004/17/CE han de trasponerse a cada uno de los Estados miembros antes del 31 de enero de 2006. En el segundo caso, el Plan de Acción es una excelente hoja de ruta para hacer efectiva la práctica del e-procurement.

Sobre este mandato y apoyado por el impulso del Plan Avanza, la Dirección General de Modernización del Ministerio de Administraciones Públicas, inicia en 2005 el desarrollo de una solución de contratación electrónica que abarca dos sistemas: un **sistema de gestión de expedientes de contratación** y un **sistema de licitación electrónica**. El objetivo de la Dirección General de Modernización se centró, por un lado ofrecer el servicio en "modo prestador de servicio", listo para ser usado por aquellos organismo que así lo quisieran y por otro ofrecer el software como "solución paquetizada" para implantarlo en sus propios sistemas.

El resultado de esta iniciativa es un proyecto piloto implantado en el Ministerio de Fomento que incluye la conexión con la aplicación de la IGAE, con la AEAT y con la TGSS para recabar los correspondientes certificados y con notificaciones telemáticas.


La evolución y expansión de dicho

proyecto se interrumpe en el año 2006, cuando el Ministerio de Economía y Hacienda, inicia la tramitación de la Ley de Contratos del Sector Público y el proyecto CODICE.

CODICE es un proyecto liderado por la Dirección General de Patrimonio para la construcción e implantación de una arquitectura normalizada de componentes y documentos electrónicos que definen la relación administración-licitadores, para la contratación pública electrónica y que pueden ser usada por todos los sistemas y aplicaciones. El proyecto ha contado con la colaboración de todos los Departamentos.

Durante este año 2007, las dos Direcciones Generales, han acordado realizar un análisis de situación en materia de sistemas implantados de contratación electrónica y, en el seno de este grupo de trabajo, abordar la especificación de los interfaces de conexión con los agentes involucrados en el proceso, en concordancia con los resultados de CODICE y del Proyecto de Ley de contratos del Sector Público, para completar la **gestión de expedientes de contratación**.

Por último decir que el avance en contratación electrónica en las Comunidades Autónomas y ayuntamientos ha sido notable y múltiples las iniciativas entre las que podemos citar:

- el **Proyecto de Licitación y Contratación Administrativa** del Gobierno de Canarias
- **RELI** (Registro Electrónico de empresas), **GEEC** (Gestión electrónico de expedientes de contratación) y **e-cataleg** (Catálogo electrónico de suministros) de la Generalitat de Catalunya
- **E-Contratación** del País Vasco
- **SIPLEX** (Servicio de consulta de procedimientos de contratación en curso) de la Xunta de Galicia.
- **Contratación e-Madrid** en el Ayuntamiento de Madrid 



La contratación pública electrónica, *e-procurement* o *Electronic Government Procurement* es el término que se utiliza para referirse a la automatización de procesos internos y externos relacionados con el proceso de compra, suministro y pago de productos y servicios utilizando el Internet como medio principal en la comunicación cliente-proveedor

